

# XXXIX CONGRESO GENERAL ORDINARIO COMISIÓN AUTÓNOMA DE HONOR Y JUSTICIA

## ***INFORME DE ACTIVIDADES 2019 – 2022***

Compañeras y compañeros congresistas la norma estatutaria que nos rige como trabajadoras y trabajadores sindicalizados está basada en el respeto, tolerancia e institucionalidad que cada uno de nosotros estamos obligados a cumplir y hacer cumplir

Atendiendo lo previsto en el Artículo 22 Fracción I de la Norma Estatutaria los CC. Lilia Esther Cabral Valtierra, Alberto Arreola Olmos y Ana Lilia Nava Maldonado, en su calidad de Presidenta, Secretario y Vocal respectivamente de la Comisión Autónoma de Honor y Justicia, ponemos a su consideración el informe de actividades que comprende el periodo **agosto de 2019 - agosto de 2022** para su conocimiento, análisis, discusión y en su caso aprobación, ya que una de las facultades de los H. Delegados al XXXIX Congreso General Ordinario del STUNAM es deliberar y resolver sobre el Informe de las Comisiones Autónomas, de acuerdo a lo tipificado en el Artículo 32 inciso c) de la Norma que nos rige.

Esta comisión en pleno, y con base a las facultades y obligaciones que le conceden los Artículos 64, 71 y 82 Fracción V de nuestros Estatutos, acordó desarrollar un trabajo de manera colegiada e institucional, donde más allá de cualquier diferencia política o ideológica nos apegamos estrictamente a la Normatividad Estatutaria, como se puede observar en todos los dictámenes emitidos por esta instancia; cada expediente y su proceso, se abordaron en estricto apego a los principios rectores de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, profesionalismo, eficiencia, honradez y el respeto a los derechos humanos.

### ***Actividades de la Comisión Autónoma de Honor y Justicia***

Esta Comisión tuvo bajo su responsabilidad el desahogo de **trece** expedientes los cuales nos trasladó la Comisión Autónoma de Vigilancia y Fiscalización.

Todos y cada uno de los expedientes fueron desahogados en tiempo y forma determinando su conclusión en base a las atribuciones que nos faculta el Artículo 82 Fracción V inciso c) del Estatuto, y que detallamos a continuación.

<b>E X P E D I E N T E S</b>	
<b>17</b>	<b>Trasladados por la Comisión Autónoma de Vigilancia y Fiscalización durante la presente gestión: ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 2 “ERASMO CASTELLANOS QUINTO”, FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN, ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA, FACULTAD DE ARQUITECTURA, TALLERES CENTRALES DE CONSERVACIÓN (DGOYC), DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, JEFES DE SERVICIO (DGSGYM) COMISIONADA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOGRAFICAS HEMEROTECA NACIONAL, ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 7, (DGSGYM) BICIPUMA, (DGSGYM) BICIPUMA, (DGSGYM) BICIPUMA, ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 7, y Cuatro expedientes que quedaron pendientes de la anterior gestión: FEZ - ZARAGOZA C-1, INSTITUTO DE FISICA, DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES (DGSGYM), DEPARTAMENTO DE JEFES DE SERVICIOS (DGSGYM)</b>
09	Sobreseídos por no encontrar elementos para fincar responsabilidad
04	Sobreseidos por prescripción de temporalidad
03	Amonestación escrita
01	Destitución del cargo sindical

### ***Relación y Trabajo con las Comisiones Autónomas.***

En un marco de respeto se estableció comunicación con las diferentes Comisiones Autónomas:

Con la de Vigilancia para precisar y aclarar datos sobre los procesos.

Con la de Bolsa de Trabajo, con la cual se pudo verificar el cumplimiento del Reglamento de Bolsa de Trabajo a fin de que hubiera certeza y legalidad en los procedimientos y los listados de puntuación para ejercer el derecho a recomendar.

Así mismo con la Comisión Autónoma de Hacienda y Fiscalización, a fin de contar con los elementos necesarios que requería cada caso y elaborar un dictamen justo en relación al Reglamento de Finanzas Delegacional, en el manejo del **25%** de las cuotas Delegacionales.

### ***Asambleas e Información.***

Siempre existió la disposición para asistir a las asambleas y dar orientación a las Delegaciones Sindicales y trabajadores que de manera verbal o formalmente por escrito nos lo requirieron.

De igual manera se atendieron las solicitudes de información enviadas por diversas Delegaciones Sindicales.

### ***Conclusiones***

Compañeras y compañeros Congressistas:

Consideramos pertinente mejorar la información en el proceso de cada causa o expediente entre Comisiones, de manera que atendiendo los tiempos pueda ofrecerse a cada trabajador y trabajadora la certeza de que la consignación presentada tendrá una resolución justa y oportuna. Así mismo es necesario que los demandantes sigan de cerca su proceso coadyuvando a tener mejores resultados.

Es necesario realizar entre las y los trabajadores, campañas y eventos que les lleven a conocer y asumir conscientemente las obligaciones que como parte activa de este Sindicato tenemos; así como informar y capacitar a las Delegaciones Sindicales con herramientas de manejo de conflictos a fin de que cada delegación pueda como primera instancia generar soluciones en los casos que se presenten en su ámbito laboral, mejorando el ambiente de trabajo y fortaleciendo a nuestra organización, por lo que autocríticamente hacemos un llamado a que debemos aprovechar al máximo los cursos que imparten en coordinación actualmente las Secretarías General, Cultura y Educación y la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y Adiestramiento, ya que es responsabilidad de todas y todos, conocer el Contrato Colectivo de Trabajo, Reglamentos y nuestra Norma Estatutaria para su correcta aplicación.

Finalmente cabe señalar que, aunque no es sencillo esta comisión ha estado comprometida con el objetivo de ser un órgano garante del respeto a los derechos de las afiliadas y afiliados, impartiendo justicia al seno sindical de manera pronta y expedita, salvaguardando siempre las garantías individuales, así como velar por la disciplina, honor y reputación de la organización sindical.

Reciban un fraternal abrazo y nuestras más sinceras condolencias a las compañeras y compañeros que lamentablemente perdimos un ser querido en esta terrible pandemia que aún está causando tanto dolor.

## ***Agradecimientos***

Agradecemos el apoyo que nos brindó la compañera Verónica Alcalá Martínez, Coordinadora de Oficinas Sindicales así como a todos los compañeros trabajadores que ahí laboran durante la presente gestión que nos encomendara el XXXVIII Congreso General Ordinario del STUNAM.

**A T E N T A M E N T E**

***“UNIDOS VENCEREMOS”***

***CDMX, a 02 de agosto de 2022.***

**LILIA ESTHER CABRAL VALTIERRA**

***Presidenta.***

**ALBERTO ARREOLA OLMOS**

***Secretario.***

**ANA LILIA NAVA MALDONADO**

***Vocal.***